

El Indecopi recuerda a municipios la importancia de cumplir con su labor de fiscalizar las condiciones de salubridad en los restaurantes

- ✓ **Municipalidades tienen la obligación de regular y verificar las condiciones higiénico sanitarias de los locales comerciales que expenden alimentos.**
- ✓ **El Indecopi hace un llamado a los restaurantes para que cautelen la higiene y salubridad de los productos que comercializan.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, insta a las autoridades municipales a reforzar su labor de vigilancia y a emprender acciones que aseguren que los establecimientos comerciales que expenden alimentos cumplan con las condiciones higiénico sanitarias adecuadas para que no se ponga en riesgo la salud de los consumidores.

Ante los recientes reportes sobre restaurantes clausurados por condiciones de insalubridad, la institución destaca que el **Código de Protección y Defensa del Consumidor** garantiza la protección de la salud y seguridad de los consumidores, fomentando la participación de todos los estamentos públicos o privados. En ese sentido, exhorta a las municipalidades a cumplir con sus funciones de regulación y control de salubridad de los establecimientos comerciales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Es importante mencionar que la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor monitorea el cumplimiento de la labor que realizan las municipalidades en materia de protección del consumidor. En efecto, el Informe Anual del Estado de la Protección de los Consumidores en el País del año 2016 arrojó que el 77% de gobiernos locales que reportaron información, verifican la salubridad y condiciones higiénico sanitarias de los establecimientos, como restaurantes.

Recomendaciones a los proveedores y consumidores

El Indecopi hace un llamado a los restaurantes para que cautelen la higiene y salubridad en la comercialización de sus productos, ya que los mismos no deben conllevar riesgos para la salud de los consumidores. Asimismo, se les invoca a brindar una adecuada atención de las quejas y reclamos que los consumidores puedan presentar, deben considerar que el Libro de Reclamaciones es una herramienta que les permitirá mejorar la satisfacción de sus clientes.

Asimismo, en el marco de la ejecución de su Plan Anual de Supervisiones, el Indecopi supervisa permanentemente el cumplimiento de las normas de protección del consumidor, a fin de cautelar los derechos de los consumidores y sancionar aquellos proveedores que infrinjan el Código de Protección y Defensa del Consumidor, siendo los restaurantes uno de los sectores incluidos.

A los consumidores se les recomienda tener en cuenta las condiciones de salubridad de los restaurantes a los que acudan. En caso tengan alguna disconformidad pueden registrar su reclamo en el Libro de Reclamaciones. Para conocer los restaurantes sancionados por el Indecopi pueden acceder a la herramienta '**Mira a quién le compras**', a través del portal web: www.indecopi.gob.pe

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016
Síguenos en   
Indecopi Oficial

Los consumidores que sientan afectados sus derechos, pueden comunicarse con el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Indecopi, llamando al 224-7777 para Lima y al 0800-4-4040 para regiones. Del mismo modo, pueden escribir un correo electrónico sacreclamo@indecopi.gob.pe; o realizar su reclamo de forma virtual a través del aplicativo móvil 'Reclamos Indecopi', que puede descargarse gratis en los dispositivos Android.

Lima, 12 de abril de 2017

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en   
Indecopi Oficial